



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 57/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La distinción internacional obtenida por la actriz balcarceña Inés Segurola en el prestigioso festival cinematográfico Montevideo Fantástico, celebrado en la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada artista local protagonizó el largometraje "La Noche que Nunca Termina", asumiendo el desafiante rol de Alba, una interpretación que apuesta al horror psicológico y a la construcción atmosférica.

Que la labor actoral de Inés Segurola fue evaluada de manera sobresaliente por el jurado de la Competencia Iberoamericana de Largometrajes del citado festival uruguayo, el cual le otorgó una mención especial como "Mejor Actriz".

Que este importante galardón internacional da cuenta del notable crecimiento artístico de Inés Segurola, cuya madurez interpretativa y talento han comenzado a trascender las fronteras de nuestro país, posicionándola como una destacada exponente de la actuación a nivel regional.

Que la proyección de su trabajo continuará en las próximas semanas en el festival Mendoza Fantástica y, de cara al mes de octubre, en el festival Espanto de México, llevando el nombre y el potencial de los artistas de Balcarce a escenarios internacionales.

Que es un deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer el mérito, la dedicación y el éxito de los

ciudadanos balcarceños que, a través de su arte y crecimiento profesional, se convierten en un orgullo y un ejemplo de superación para toda la comunidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 57/26

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Cultural la destacada labor interpretativa de la actriz balcarceña Inés Segurola, y felicítase a la misma por haber obtenido la mención a "Mejor Actriz" en la Competencia Iberoamericana del festival Montevideo Fantástico de la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.